



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 273/2014

Comodoro Rivadavia, 26 JUN. 2014

**VISTO:**

La solicitud de aval académico a la presentación de la producción "Línea de tiempo de la ocupación del espacio chubutense" que se realizó en la 40 FERIA Internacional del Libro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de referencia fue presentada por el Mag. Daniel Cabral Marques, docente y Secretario de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los meritos académicos necesarios para su implementación.

Que la presentación de referencia se realizó el día 3 de mayo en el stand del Consejo Federal de Inversiones, en el Predio Ferial de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la 40 FERIA Internacional del Libro.

Que la producción mencionada incluye libro impreso, edición digital DVD, edición en pag. web, láminas y gigantografías.

Quienes participaron como integrantes del equipo en la realización de la producción son docentes – investigadores que se desempeñan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales:

- Mag. Graciela Ciselli (Historiadora y Antropóloga, UNPSJB, Comodoro Rivadavia).
- Mag. Daniel Cabral Marques (Historiador, UNPSJB, Comodoro Rivadavia).
- Lic. Sergio Caviglia (Antropólogo, Esquel)
- Prof. Horacio Ibarra (Historiador, UNPSJB, Trelew)
- Prof. Jorge Oriola (Historiador, Esquel)
- Dr. Aldo Enrici (Filósofo, UNPSJB, Comodoro Rivadavia)
- Prof. Ana María Troncoso (Historiadora, UNPSJB, Trelew).
- Ariel Puyelli
- Juan Carlos Villafañe.
- Carla Palli
- Cecilia Velázquez

Que el trabajo realizado constituye una forma de transferencia y divulgación de resultados de actividades de docencia e investigación congruentes con las finalidades formativas de la Facultad y que inicia una serie de acciones de divulgación que continuarán con su presentación en el sistema educativo de la Provincia del Chubut.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo p.p.dos.

///...



///...2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico a la presentación de la producción "**Línea de tiempo de la ocupación del espacio chubutense**" que se realizó en la 40 FERIA Internacional, el día 3 de mayo en el stand del Consejo Federal de Inversiones, en el Predio Ferial de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3°) Encomendar al Mag. Daniel Cabral Marques la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 273/2014

sext  
mmg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturmoz  
Decana  
FHCS - UNPSJB